

MAT: ADJUDICA COMPRA E INSTALACION EN CESFAM CHAÑARAL ALTO A  
PROVEEDOR QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 14 de Marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3.802.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 16 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 14-03-2018.
- Pedido de Materiales N° 113 de fecha 28-02-2018
- Tabla de Evaluación de Ofertas
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Los criterios de Evaluación.
- ✓ Tabla de Evaluación de ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 113 de fecha 28-02-2018.
- ✓ Trabajos de adecuación en CESFAM Chañaral Alto.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La compra e instalación de Empavonado de vidrios, mallas antivectores, protecciones para ventanas y muebles repisa en instalaciones nuevas CESFAM Chañaral Alto, según Licitación Pública ID N°2996-27-L118, denominada "Compra e Instalacion en CESFAM Chañaral Alto", al Proveedor que se indica:

PABLO JOFRE CARVAJAL	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 2.903.206.-
----------------------	----------------------	----------------

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Adecuación de instalaciones en CESFAM Chañaral Alto.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.001.001.300 "Mantenimiento y reparación de edificaciones".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
- Secretaría Municipal  
- Archivo Adquisiciones Desam



*Robinson Lafferte Cortés*  
ALCALDE

